

## DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

**DILIGENCIA** para hacer constar que, a fecha **3 de junio de 2024**, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la segunda resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de las solicitudes de ayuda a titulares de explotaciones apícolas afectadas por adversidades climáticas y el conflicto bélico en Ucrania, presentadas al amparo de la Orden de 24 de noviembre de 2023, por la que se convocan ayudas directas al sector apícola, contempladas en el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Fdo. Electrónicamente: Marcelino Bilbao Arrese



FIRMADO POR	MARCELINO BILBAO ARRESE	03/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XZUVXJGQ7WW3ZU6HU5HT8HD5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	